Nota de prensa

Hacienda y Administraciones Públicas y la Junta de Castilla La Mancha firman un Convenio de Colaboración en materia de contratación pública

- El Convenio persigue evitar duplicidades en el ámbito de la Plataforma de Contratación y del Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas.

2 de febrero de 2015.- La Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, y el Consejero de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Arturo Romaní, han firmado un Convenio de Colaboración para coordinar actuaciones en materia de contratación pública.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se suma así a una actuación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas, mediante la que se da cumplimiento a diversas medidas previstas por la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) para evitar duplicidades administrativas en materia de contratación pública.

Su finalidad es doble. En relación con la Plataforma de Contratación se agregará la información de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sobre convocatorias de licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la cual facilitará a los ciudadanos y empresas el acceso a toda la información publicada sobre contratación pública y licitaciones de ambas Administraciones Públicas,

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

por medio de internet con un servicio de 24 horas, los siete días de la semana, durante 365 días al año.

Por otro lado, se consolidará en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) la información del Registro de Contratistas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Esta consolidación tendrá efectos beneficiosos para los órganos de contratación de ambas administraciones pero, sobre todo, para las empresas contratistas que podrán presentar en un solo momento la documentación acreditativa de su condición, escrituras públicas, documentación mercantil, etc., que será accesible por internet sin que sea necesario volver a presentar dicha documentación de nuevo por cada licitación a la que se presenten.

Tras la firma del convenio, la subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, ha destacado el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para evitar duplicidades y aumentar la eficiencia en otros ámbitos de la contratación pública.

Así, la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha fue una de las primeras Comunidades que optaron por la centralización en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la resolución de determinados recursos especiales relativos a contratos de ámbito autonómico, evitando de este modo la creación de un tribunal propio, al tiempo que se garantiza una alta calidad y agilidad en las resoluciones y una deseable unidad de criterio en esta materia.

La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas ha destacado también la posibilidad que tienen las Comunidades Autónomas de adherirse a los Acuerdos Marco de contratación centralizada que, aunque ya existía con anterioridad, se hace especialmente atractiva en los nuevos Acuerdos Marco aprobados, para beneficiarse de los precios muy ajustados que se han conseguido como consecuencia de la centralización.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66